

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**209** *ATOX SISTEMAS DE ALMACENAJE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NEVAL TECHNICAL INVESTMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles Atox Sistemas de Almacenaje, S.A., y Neval Technical Investments, S.L. celebradas en Gijón el 15 de enero de 2024 aprobaron el proyecto común de fusión redactado y suscrito por sus respectivos órganos de administración el 31 de mayo de 2023, corregido por acuerdos de 13 de noviembre de 2023, que se depositaron en el Registro Mercantil de Asturias habiéndose dado noticia de tal hecho a través de su publicación en los BORME, de fechas 28 de julio y 30 de noviembre de 2023, así como la fusión por absorción de Neval Technical Investments, S.L. por Atox Sistemas de Almacenaje, S.A.

El Proyecto Común de Fusión se ha realizado sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2022 que fueron formulados por los órganos de administración de las dos sociedades participantes en la Fusión como Balances de Fusión y que han sido aprobados en las Juntas Generales celebradas el 15 de enero de 2024. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2023.

Por medio de la referida operación de fusión por absorción, Neval Technical Investments, S.L. (Sociedad Absorbida) se extinguirá, mediante su disolución sin liquidación, produciéndose la transmisión en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a favor de Atox Sistemas de Almacenaje, S.A. (Sociedad Absorbente).

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de obtener en el domicilio social de ambas sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores del derecho a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Gijón, 15 de enero de 2024.- El presidente del consejo de administración de Atox Sistemas de Almacenaje, S.A., y administrador único Neval Technical Investments, S.L, D. Fernando Saez Negrillo.

ID: A240002031-1